

- III. Datos financieros.
- IV. Datos laborales.
- V. Plan que se propone.
- VI. Planes algodonereros anteriores.

En estos apartados deberán constar, como mínimo, los siguientes datos:

I.—DATOS GENERALES

1. Razón social. Domicilio social de la Empresa. Teléfono. Persona o personas que legalmente la representan.
2. Actividad de la Empresa. Artículos fabricados.
3. Centros de trabajo: Emplazamiento. Persona que ostente la representación de cada uno de ellos. Actividad.
4. Elementos de producción: Resumen de los elementos productivos por cada centro de trabajo (husos de hilar, número de telares y su dimensión. Maquinaria de preparación y auxiliares).
5. Plantilla actual: Detallando por cada centro de trabajo el total de la plantilla agrupada en directivos y técnicos titulados. Mandos intermedios. Administrativos. Obreros de máquina. Mano de obra auxiliar.
6. Situación actual de la Empresa: Exposición breve y concisa del historial de la Empresa señalando los cambios más importantes habidos desde su iniciación y especialmente de las instalaciones objeto de la petición y su situación actual, ritmo de producción, si está en situación de crisis, paro temporal, etc.
7. Objeto de la petición: Cierre total o parcial, indicando qué centros o parte de ellos desaparecen. Resumen de elementos productivos, de preparación y auxiliares que desaparecen y plantilla del personal afectado.

II.—DATOS INDUSTRIALES, PARA CADA CENTRO DE TRABAJO

1. Generales: Localidad y número de habitantes. Persona que ostente la representación del centro de trabajo. Domicilio del establecimiento.
2. Maquinaria:
 - 2.1. Relación detallada de la maquinaria: clase de máquina, cantidad, antigüedad, características técnicas, mejoras o modificaciones, estado actual, valor real y valor contable, número de husos de hilar, y en tísaje, el número de telares y el total de metros de peine útil, maquinaria de preparación y auxiliar.
 - 2.2. Resumen por cada centro de trabajo.
 - 2.3. Resumen total de la Empresa.
3. Producción:
 - 3.1. Productos fabricados (descripción).
 - 3.2. Cálculo de la producción teórica por centro de trabajo.
 - 3.3. Producción real en los dos últimos años y de los meses transcurridos del año en que se presente la solicitud.
 - 3.4. Producción unitaria (kilogramos por huso-hora-turno-año; kilogramos por telar-hora-turno-año).
 - 3.5. Producción total.

4. Productividad:

- 4.1. Por centro de trabajo (kilogramos-obrero-hora; metros cuadrados-obrero-hora; otros índices de productividad).
- 4.2. Productividad media: promedio del conjunto de los distintos centros de trabajo.

III.—DATOS FINANCIEROS

1. Balance de los dos últimos años.
2. Cuenta de resultados en los dos últimos años.

IV.—DATOS LABORALES, PARA CADA CENTRO DE TRABAJO

Relaciones nominales según la clasificación del punto 5 del apartado I, en el que consten: Nombre, domicilio particular, categoría profesional, edad, antigüedad en la Empresa, salario, pluses, cargas familiares, premios de antigüedad, indemnización que le correspondería al personal afectado, subsidio de desempleo, jubilación y cuantos datos complementarios se estimen necesarios. Las relaciones anteriores se agruparán por especialidades y turnos de trabajo.

V.—PLAN QUE SE PROPONE

1. Cierre total: Elementos de producción. Plantilla del personal afectado deducido del apartado IV para cada centro de trabajo que se cierre.
2. Cierre parcial:
 - 2.1. Razones técnicas que lo aconsejen.
 - 2.2. Razones económicas.
 - 2.3. Cierre parcial de un centro (sección completa o parte de la sección): Detallar la maquinaria productiva que desaparece y la complementaria. Plantilla detallada que le afecta.

VI.—PLANES ANTERIORES

1. Beneficios concedidos.
2. Situación actual en relación con los planes que le fueron aprobados.

Para el desarrollo de los datos correspondientes a todos los apartados anteriores la Comisión Gestora, por intermedio de las Delegaciones Provinciales de este Ministerio, proporcionará a los industriales interesados los cuadros que deberán rellenarse para la unificación de datos.

Sexto.—Por la Dirección General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas se dictarán las normas complementarias que requiera la aplicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 28 de octubre de 1969 por la que ingresa en la Escala de Complemento honoraria de Ferrocarriles el personal que se menciona.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 325) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que

se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

- Teniente Coronel don Pelayo Martínez Regidor, Jefe de Departamento.
- Comandante don Manuel de Castro Rodríguez, Jefe de Servicio.
- Comandante don Francisco Javier González Guinea, Jefe de Servicio.
- Comandante don Román Merino Rodríguez, Jefe de División.
- Comandante don Gregorio García y García Peral, Ingeniero Jefe de División.

Comandante don Antonio Rodríguez Martín Jefe de División.
 Capitán don Rafael Aguirre Pereztevar, Ingeniero.
 Capitán don Mariano Casas Alonso, Ingeniero.
 Capitán don Manuel Fernández Boignes, Inspector principal.
 Capitán don Miguel Pedro Gutiérrez Martínez, Inspector principal.
 Capitán don Emilio Lima Jiménez, Inspector principal.
 Capitán don Juan Luis López González, Ingeniero.
 Capitán don Vicente Montes Calvo, Inspector principal.
 Capitán don José Saino Fernández, Ingeniero.
 Teniente don Carlos Aparicio Martínez, Agregado técnico.
 Teniente don Pedro Arranz de la Calle, Agregado técnico.
 Teniente don José Luis Velázquez Eliecs, Agregado técnico.
 Teniente don Francisco Casquete Peris, Agregado técnico.
 Teniente don José Luis Cosano Polonio, Agregado técnico.
 Teniente don Elías Garrido Rodríguez, Agregado técnico.
 Teniente don Oscar Letina Recio, Agregado técnico.
 Teniente don Manuel Menacho Prieros, Agregado técnico.
 Teniente don Francisco Ramos Quero, Agregado técnico.
 Teniente don Emilio Sánchez González, Agregado técnico.
 Alférez don Francisco Joaquín Cánovas Martínez, Jefe de Maquinistas.
 Alférez don Alberto Fernández León, Interventor en Ruta.
 Alférez don Jesús Galindo Vidal, Jefe de Estación.
 Alférez don Francisco García Aguado, Interventor en Ruta.
 Alférez don Manuel González Beleriano, Jefe de Estación.
 Alférez don Antonio Martínez López, Interventor en Ruta.
 Alférez don Eusebio Martín Carriol, Subjefe de Electrificación.
 Alférez don Jesús Minguez Aguado, Subjefe de Electrificación.
 Alférez don Manuel Noya Masquera, Interventor en Ruta.
 Alférez don Rafael Sánchez Corrales, Jefe de Maquinistas.
 Brigada don Cayo Antolin Herrera, Sobrestante.
 Brigada don José María Ruiz Gofu, Factor de Circulación.
 Brigada don Pedro Jesús Segovia Saiz, Sobrestante.
 Sargento don Antonio José Vivas Tortos, Maquinista.
 Sargento don Antonio Bordas Villalón, Jefe de Equipo.
 Sargento don Andrés Cardenal Redondo, Maquinista.
 Sargento don Melquiades Casas Vázquez, Maquinista.
 Sargento don Antonio Díaz Muñoz, Jefe de Equipo.
 Sargento don Pedro Esteban Lobo, Maquinista.
 Sargento don Rafael López Ortega, Maquinista.
 Sargento don Mateo Peral Femenias, Maquinista.
 Sargento don Antonio Perea Díaz, Maquinista.
 Sargento don Vicente Roldán Blanco, Maquinista.
 Sargento don Juan Francisco Romero Martínez, Maquinista.
 Cabo primero don Mariano López Trigueros, Capataz de Vías.
 Cabo don Enrique Cancio Luque, Factor.
 Cabo don Francisco Garaygorribil Leiza, Fogonero.
 Cabo don Rafael Medina Romero, Auxiliar de Combustibles.
 Cabo don Manuel Meirino Martínez, Ayudante de Automotor.
 Cabo don Manuel Rodríguez de las Heras, Factor.
 Cabo don Rafael Ruiz Luque, Oficial de Oficio.
 Cabo don Manuel Torres Lorente, Fogonero.
 Cabo don Antonio Trashortas Cedán, Factor.
 Cabo don Felipe Iñares Sánchez, Enanchador.
 Soldado don Arcadio Reguera Castro, Mozo de agujas.
 Soldado don Ramon Romero Racionero, Peón.

Reingreso

Sargento don Francisco Rodríguez del Amparo, Ayudante de locomotora eléctrica.

Ferrocarriles Catalanes

Capitán don Tomás Buxeda Nadal, Secretario adjunto Dirección.

Ferrocarriles de Cataluña

Alférez don Jose Alba Gutiérrez, Inspector de Movimiento.
 Alférez don Manuel Alemany García, Inspector de Movimiento.
 Alférez don Américo Arribas Sender, Inspector de Movimiento.
 Brigada don Baudilio Alay Palau, Jefe de Estación de primera.
 Brigada don Antonio Carranca Marín, Jefe de Estación de primera.
 Brigada don Nicolás Fernández Loyzaga, Jefe de Estación de primera.
 Brigada don Manuel Juárez Arteaga, Jefe de Estación de primera.
 Brigada don Joaquín Pérez Navarro, Jefe de Estación de primera.
 Brigada don Agustín Prieto Bonda, Jefe de Estación de primera.

Metropolitano de Barcelona

Sargento don Jesús Alvarez Laborda, Motorista.
 Sargento don Jesús Echarri San Miguel, Motorista.

Tramvías de Barcelona

Comandante don Esteban Escuer Aso, Ingeniero Jefe de División de Material.
 Teniente don José Rasiñol Soler, Jefe de Sección Técnica Móvil de Talleres.
 Brigada don Tomas Abad Rodríguez, Interventor de Tráfico.
 Brigada don Baltasar Cánovas Martínez, Subjefe de Vigilantes.

Brigada don Luis Gonzalo Molina, Encargado de Taller.
 Brigada don Andrés López Ronda, Encargado de Taller.
 Brigada don Antonio Montalvo Ocaña, Inspector de Línea y Circulación.
 Brigada don Francisco Rubio Amudévar, Encargado de Taller.
 Sargento don Carlos Arburin Morán, Capataz.
 Sargento don Juan Bonilla Sánchez, Capataz.
 Sargento don Felipe Giménez Calavia, Jefe de Equipo de Taller.
 Sargento don Amadeo Puentes Barrau, Jefe de Equipo de Taller.
 Sargento don Joaquín Martín Sans, Jefe de Equipo de Taller.
 Sargento don Wilfredo Morales Beltrán, Jefe de Equipo de Taller.
 Cabo primero don Florencio Alcaraz Pérez, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Valeriano Arjona Calvo, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Amadeo Baldozi Pedrero, Oficial de primera.
 Cabo primero don Ramón Edo Blanco, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Juan Egea Espin, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Eugenio Hernández Mayo, Oficial primero Mecánico.
 Cabo primero don José Ramon Fernández Rodríguez, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Francisco Garrido Viturtia, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Francisco Garrido Ocaña, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Julián García Casamián, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Cecilio González Pérez, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Miguel Lahuerta Gracia, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Ricardo López Menéndez, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Luis Olivares García, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Arturo Peña Revellés, Conductor de autobús.
 Cabo primero don José Seguin López, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Benito Huguet Espinosa, Conductor de autobús.
 Cabo don Ramón Delgado López, Cobrador de autobús.
 Cabo don José Peralis Fabreras, Chofer oficial de primera.

Metropolitano de Madrid

Sargento don Julián Pérez Jiménez, Jefe de Estación

Compañía de Tharsis

Teniente don Diego Rodríguez García, Industrial electricista

Transportes Urbanos de Valencia

Comandante don Manuel Yarza Uranga, Director general Técnico.

Empresa Municipal de Transportes

Capitán don Carlos José Samaniego Oviedo, Ingeniero Jefe de Servicio.

Sargento don Carlos de Caso Beteta, Vigilante.
 Sargento don Efrén Cuesta García, Inspector.
 Sargento don Daniel Gómez Guerra, Vigilante.
 Sargento don Rafael Montoya García, Vigilante.
 Sargento don Antonio Morcuende Muñoz, Vigilante.
 Sargento don Abundio Lorenzo Retuerto Pérez, Vigilante.
 Sargento don Daniel Temprado Martínez, Vigilante.

Madrid, 28 de octubre de 1969.

MENENDEZ

ORDEN de 28 de octubre de 1969 por la que se dispone conservará la condición de honorario en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal perteneciente a diferentes Empresas ferroviarias que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Diario Oficial» número 262), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante don José Clavería y Babe.
 Comandante don Andrés Matilla Díaz.
 Comandante don Rafael Tortosa Colomer.
 Teniente don Francisco Ramírez Campos.